

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación Tolima, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso ejecutivo- Rad. 2019-00074-00 (R.I.6294)
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado: IVAN LOZANO TAFUR

Como quiera que la anterior liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante no fuera objetada por la parte ejecutada dentro del término de traslado; es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación, por ajustarse ésta a la Ley, con saldo \$8.739.957.67 al 10 de diciembre de 2020.-

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO